

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES

JCMR / IAV /



maan

CAUQUENES, 13 MAYO 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de eliminación de patente giro Restaurant Rol: 400570, de doña MAGALY ZULEMA URZÚA RIFO RUT: [REDACTED], ubicada en Cruce Capellanía S/N, comuna de Cauquenes;
- 2.-Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 3.-Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO :

- 1.- ELIMÍNESE, la patente Giro de "RESTAURANT", ubicada en Camino a Parral, Cruce Capellanía, a nombre de doña MAGALY ZULEMA URZUA RIFFO, Cédula de Identidad N° [REDACTED], a contar del 2do. SEMESTRE AÑO 2018.
- 2.- A contar de la Misma fecha indicada en el punto anterior ELIMINESE DEL ROL DE PATENTES MUNICIPALES, el Giro "RESTAURANT", ROL N° 400570.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




MILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL




JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Interesado
- c.c. Ofc. De Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. Inspectores Municipales
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales